

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMPER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Amper, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En el marco del Plan Estratégico 2021-2024, el Grupo Amper compró, en el día de ayer 31 de mayo, el 80% de la compañía colombiana, Energy Computer Systems S.A.S. a cambio de 800.000 euros. Esta adquisición amplía la gama de servicios de integración de sistemas de control en la División del Grupo, Tecnologías de Energía y Control.

La industria se está redefiniendo, y evoluciona a modelos de negocio basados en plataformas tecnológicas de convergencia digital que permiten la interoperabilidad de nuevos modelos de transporte y distribución (Smart Grids), con nuevas tecnologías de comunicación y conectividad (IoT), así como un mayor nivel de análisis de datos (Big Data, AI, etc). Plataformas digitales que en resumen, asumen el papel conjunto de herramientas analíticas y de control uniendo IT y OT permitiendo la gestión, análisis y entendimiento de resultados, y adaptando la estrategia futura que mejore los indicadores clave del negocio.

En este nuevo escenario competitivo, el Grupo AMPER, apuesta por la adquisición de Energy Computer Systems, accediendo, a través de su equipo de desarrollo y de su plataforma SPARD, a la cobertura de todas las necesidades de cualquier empresa eléctrica de distribución, para analizar, optimizar, operar y gestionar su red eléctrica, y permitir a ésta adaptarse al nuevo entorno competitivo. De esta forma el Grupo AMPER da un salto cualitativo en su posicionamiento como integrador de servicios eléctricos.

Así mismo, esta adquisición refuerza el modelo tecnológico del Grupo AMPER, en cuanto al desarrollo de las plataformas de integración que le permiten construir soluciones inteligentes en los mercados en los que opera, aprovechando sus capacidades en el mundo de las comunicaciones, tanto en Seguridad, Energía, y Soluciones IoT. Este nuevo modelo tecnológico le permite al Grupo AMPER ofrecer soluciones en distintos mercados y sectores con bajos costes de desarrollo.

Energy Computer Systems S.A.S. es una compañía especializada en el desarrollo y comercialización de software para sistemas de distribución y transmisión eléctrica, siendo el pionero en la creación de un sistema geográfico para las redes de distribución. Desde su fundación en 1992, ECS suministra sus productos y servicios a Sur y Centroamérica, USA y Asia.”

D. Pedro Morenés Eulate - Presidente Ejecutivo del Grupo Amper”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Lar España Real Estate Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Con referencia al hecho relevante de fecha 14 de enero de 2020, número de registro 285904 (CNMV), relativo a un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 2 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo

que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización; ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 25 de mayo y el 31 de mayo de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

| Fecha operación | Valor | Operación | Centro de Negociación | Número de acciones | Precio medio (EUR) |
|-----------------|--------|-----------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| 25/05/2021 | LAR.MC | Compra | XMAD | 8.283 | 5,1068 |
| 26/05/2021 | LAR.MC | Compra | XMAD | 6.565 | 5,1217 |
| 27/05/2021 | LAR.MC | Compra | XMAD | 1.200 | 5,1500 |
| 28/05/2021 | LAR.MC | Compra | XMAD | 5.366 | 5,2954 |
| 31/05/2021 | LAR.MC | Compra | XMAD | 8.825 | 5,3900 |

Don José Luis del Valle Doblado - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CEMENTOS MOLINS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Cementos Molins, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar el próximo 30 de junio de 2021 a las 12:00 horas de forma exclusivamente telemática, sin asistencia física de los accionistas y sus representantes, a través de la página *web* corporativa de la Sociedad (www.cemolins.es), al amparo de lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, *de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19*, se publica según figura en anexo anuncio de complemento de la convocatoria de la referida junta general producido a solicitud de Noumea, S.A., accionista de la Sociedad que así lo ha instado por referencia a determinadas acciones del total de las que son de su titularidad en el capital de la Sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital.

La documentación a que se hace referencia en la convocatoria de la junta general así integrada queda a disposición de los accionistas según se indica y, en particular, en la página *web* corporativa, bajo el apartado ‘Junta General 2021’.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2021

De acuerdo con lo previsto en los artículos 519 de la Ley de Sociedades de Capital, 17 de los estatutos sociales y 5 del reglamento de la junta general de accionistas de Cementos Molins, S.A. (la “Sociedad”), y de conformidad con la solicitud de su accionista Noumea, S.A., que la ha formulado por referencia a parte de las acciones de la Sociedad de las que es propietaria (la “Solicitud”), se publica complemento de la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas a celebrar, al amparo de lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, *de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19*, de forma exclusivamente telemática, sin asistencia física de los accionistas y sus representantes, a través de la página *web* corporativa de la Sociedad (www.cemolins.es), el próximo 30 de junio de 2021 a las 12:00 horas, de conformidad con el anuncio correspondiente publicado en fecha 17 de mayo de 2021 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

(número 91, página 3.469), en la página *web* corporativa de la Sociedad y en la página *web* de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como otra información relevante (número de registro 9.478) (la "Convocatoria").

El referido complemento de convocatoria supone la inclusión en el orden del día de los puntos números 17, 18 y 19 según figuran en el texto integrado que se transcribe a continuación, de modo que el orden del día de la junta general ordinaria pasa a ser el siguiente:

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y de su informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020
2. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas y de su informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020
3. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020
4. Examen y aprobación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2020
5. Aprobación de la gestión del consejo de administración, de sus comisiones y del consejero delegado en el ejercicio 2020
6. Reducción del número de puestos del consejo de administración
7. Reelección de miembros del consejo de administración
 - 7.1. Reelección de D. Juan Molins Amat como consejero adscrito a la categoría de dominical
 - 7.2. Reelección de D. Juan Molins Monteys como consejero adscrito a la categoría de dominical
8. Nombramiento de miembros del consejo de administración
 - 8.1. Nombramiento de Dña. Roser Ràfols Vives como consejera adscrita a la categoría de dominical
 - 8.2. Nombramiento de Dña. Beatriz Molins Domingo como consejera adscrita a la categoría de dominical
 - 8.3. Nombramiento de D. Jean-Carlos Angulo como consejero adscrito a la categoría de independiente
9. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020
10. Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros
11. Determinación del importe máximo de la remuneración de los consejeros para el ejercicio 2021
12. Modificación de los estatutos sociales
 - 12.1. Creación del artículo 17 bis y modificación del artículo 24 de los estatutos sociales
 - 12.2. Modificación del artículo 19 de los estatutos sociales
 - 12.3. Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales
 - 12.4. Modificación del artículo 27 de los estatutos sociales
 - 12.5. Modificación del artículo 28 de los estatutos sociales
 - 12.6. Modificación del artículo 29 de los estatutos sociales
 - 12.7. Modificación del artículo 30 de los estatutos sociales
13. Modificación del reglamento de la junta general de accionistas
 - 13.1. Creación del artículo 5 *bis* y modificación del artículo 14 del reglamento de la junta general de accionistas
 - 13.2. Modificación del artículo 6 del reglamento de la junta general de accionistas
 - 13.3. Modificación del artículo 8 del reglamento de la junta general de accionistas

14. Información sobre las modificaciones introducidas en el reglamento del consejo de administración
15. Autorización para convocar, en su caso, una junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital
16. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la junta general de accionistas
17. Posponer la reducción del tamaño del consejo de administración de la Sociedad, de 14 a 13 consejeros, a la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará como máximo el 30 de junio de 2022
18. Cotización en el mercado continuo bursátil de las acciones de la Sociedad
19. Intervenciones de los accionistas en la junta general

A partir de la publicación del presente complemento de la Convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social así como en la página *web* corporativa, la documentación adicional siguiente: (i) el presente anuncio del complemento de convocatoria; (ii) el texto íntegro de la Solicitud, inclusiva de la correspondiente propuesta de acuerdos y su justificación; así como (iii) el informe formulado en fecha 31 de mayo de 2021 por el consejo de administración de la Sociedad respecto de la Solicitud. Los derechos de información, asistencia, representación y voto a distancia –incluyendo las correspondientes tarjetas oportunamente actualizadas– se entenderán por referencia a lo dispuesto en la Convocatoria según es objeto de complemento en virtud del presente anuncio, con arreglo a la normativa aplicable.

Juan Molins Amat - Presidente del consejo de administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR EUSKALTEL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Euskaltel, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Junta General Ordinaria de Accionistas de Euskaltel, S.A. celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, con un quorum de constitución del 75,172% de su capital social, ha resuelto aprobar, por una amplia mayoría de votos, los acuerdos que se recogen a continuación.

Que, de conformidad con el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital, y dentro del plazo legalmente establecido, el detalle de los resultados de las votaciones por acuerdo adoptado podrá ser consultado en la página web de la sociedad.

Puntos relativos a las cuentas anuales, a la gestión social y al auditor de cuentas

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de Euskaltel y de las cuentas anuales consolidadas de Euskaltel y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

2. Examen y aprobación del informe de gestión individual de Euskaltel y del informe de gestión consolidado de Euskaltel y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
3. Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidado de Euskaltel y sociedades dependientes del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
4. Examen y aprobación de la gestión social y actuación del Consejo de Administración de Euskaltel durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
5. Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de las cuentas anuales individuales de Euskaltel y como auditor de las cuentas anuales del grupo consolidado formado por Euskaltel y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2021.

Puntos relativos a la retribución al accionista y a la retribución de los consejeros

6. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Euskaltel y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
7. Aprobación, en su caso, de la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros existente para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Punto relativo a la actualización del sistema de gobierno corporativo

8. Información a la Junta General acerca de las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración al Reglamento del Consejo de Administración.

Punto relativo a asuntos generales

9. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, para su elevación a público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Punto de carácter consultivo

10. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

José Ortiz Martínez - Secretario no Consejero del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMADEUS IT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Amadeus IT Group, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Con referencia a otra información relevante de fecha 7 de mayo de 2021 (número de registro 9.306 CNMV) referida al Programa de Recompra de acciones propias y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, comunicamos que durante el período transcurrido

Anuncios Communications

entre el 26 de mayo y el 1 de junio de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra (información agregada e individualizada):

| Fecha | Valor | Operación | Número de acciones | Precio € |
|----------|----------|-----------|--------------------|----------|
| 26/05/21 | AMS/AC A | Compra | 5.000 | 61,1961 |
| 27/05/21 | AMS/AC A | Compra | 0 | 0 |
| 28/05/21 | AMS/AC A | Compra | 0 | 0 |
| 31/05/21 | AMS/AC A | Compra | 0 | 0 |
| 01/06/21 | AMS/AC A | Compra | 0 | 0 |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO